



---

## **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

1. Como es habitual al comienzo de cada año, se expone a continuación, para información del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, el plan de trabajo general de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el año venidero.
2. La misión de la Oficina consiste en proporcionar servicios independientes y objetivos de garantía y asesoramiento destinados a valorizar y mejorar las operaciones de la Organización. Gracias a la aplicación de un enfoque sistemático y riguroso para evaluar y mejorar la eficacia de los procedimientos de gestión de riesgos, control y gobernanza, la Oficina ayuda a la Organización a cumplir sus objetivos.

### **ORGANIZACIÓN Y ALCANCE**

3. La Oficina está radicada en la Sede pero se encarga de las actividades de supervisión en todos los niveles y todas las oficinas de la Organización.
4. El trabajo se lleva a cabo con arreglo al Marco Internacional para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos, conjunto de normas adoptado en todo el sistema de las Naciones Unidas que proporciona orientación independiente y autorizada con el fin de garantizar un eficaz ejercicio de la función de supervisión.
5. La Oficina, que depende directamente de la Directora General, realiza auditorías internas, investiga los presuntos casos de infracción y hostigamiento y lleva a cabo la evaluación de los programas. Tiene pleno y rápido acceso a todos los expedientes y miembros del personal y está facultada para examinar todos los sistemas, procesos, operaciones y actividades de la Organización.

### **PRESUPUESTO Y DOTACIÓN DE PERSONAL**

6. Al final de 2011, la Oficina contaba con 13 puestos (11 de la categoría profesional y 2 de servicios generales). La combinación de competencias del personal (que abarca las esferas de la medicina, salud pública, contabilidad, finanzas, tecnología de la información, evaluación, derecho y administración de empresas) hace posible que la Oficina lleve a cabo a la vez exámenes programáticos y operacionales. El trabajo lo realizan equipos dotados de las competencias pertinentes al proyecto de examen correspondiente. Sin embargo, como se ha señalado precedentemente, la dotación de personal no ha crecido a la par que la carga de trabajo, en especial en materia de investigaciones de presuntos ca-

sos de hostigamiento e infracción. Como consecuencia, ha habido que retirar recursos destinados a la labor habitual de auditoría interna operacional para afrontar investigaciones urgentes y ha disminuido la cobertura que presta la Oficina a las oficinas en los países, a las que se asigna la mayor parte de los recursos de la Organización.

7. En respuesta a esas amenazas, y reconociendo la necesidad de «lograr más resultados con menos recursos», la Oficina ya ha explorado y aplicado cierto número de mejoras operacionales para aumentar la cobertura de la supervisión interna con los recursos disponibles. Entre las iniciativas para mejorar la eficiencia figuran la adopción de un nuevo modelo IOS de evaluación de riesgos para mejorar la asignación de los recursos a las áreas de mayor riesgo, y la utilización de cuestionarios y auditorías documentales, así como la elaboración de informes resumidos para las auditorías de la observancia operacional.

8. Además, reconociendo las inquietudes expresadas por los Estados Miembros, el Comisario de Cuentas y el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión acerca, entre otras cosas, de la cobertura de auditoría de las oficinas en los países, la Directora General ha aprobado un plan en dos fases para reforzar considerablemente la Oficina de Supervisión Interna en el bienio 2012-2013. En 2012 se prevé contratar dos funcionarios de la categoría profesional adicionales para aumentar de modo significativo la atención que se presta a las auditorías de observancia en los países y establecer dos nuevos puestos de investigación para mejorar el apoyo prestado a la función de investigación. La segunda fase, que se prevé aplicar en 2013, requerirá aumentar aún más la capacidad programática técnica de la Oficina agregando otros tres funcionarios de la categoría profesional, así como un puesto administrativo en apoyo de ese equipo reforzado.

9. El impacto previsto del aumento de los recursos consistirá en una disminución significativa de la duración promedio de las auditorías de las oficinas en los países (ciclo que en la actualidad abarca aproximadamente unos 15 años). La meta es reducir el ciclo de auditoría a unos cinco años. De ese modo se obtendrá una evaluación independiente más frecuente de los mecanismos de control interno. El aumento de la atención prestada a los asuntos de auditoría a escala de país mejorará la rendición de cuentas en forma de presencia local. Se calcula que si se logra financiar la dotación de personal propuesta y se contratan los funcionarios oportunamente, en 2012 el volumen de cobertura de las entidades auditables de la OMS debería aumentar en un 40%, y un 20% adicional en 2013, respecto del número promedio de auditorías realizadas por la Oficina durante el periodo 2009-2011.

10. El presupuesto necesario para aplicar el plan propuesto para el bienio 2012-2013 se estima en aproximadamente US\$ 11,5 millones. En esa cifra se tienen en cuenta los nuevos puestos previstos para 2012 y 2013 y los aumentos efectivos del personal y de los costos. Además, la Oficina recuperará los costos del ONUSIDA y de otras entidades de la OMS a las que la Oficina presta servicios de auditoría.

## **AUDITORÍA Y EVALUACIÓN**

11. El principio de la gestión basada en los resultados orienta el proceso de gestión en la OMS. El presupuesto por programas para 2012-2013 y el proceso de reforma de la OMS establecen el programa de actividades y la orientación estratégica por los que se regirá la labor de la OMS y conforme a los cuales se le exigirán resultados a plazo medio. La Oficina seguirá evaluando y mejorando los procesos de gestión de los riesgos, el control y la gobernanza por medio de auditorías y evaluaciones dentro del marco de gestión basada en los resultados. La labor de planificación seguirá basándose en el análisis de los riesgos, pero en 2012 se prestará especial atención a importantes iniciativas tales como la

---

aplicación del marco de control interno, el despliegue de la gestión de los riesgos institucionales y el impacto de la reforma de la gestión de la OMS.

12. La Secretaría tiene una estructura descentralizada. La Oficina tiene presente la dispersión geográfica de los centros de responsabilidad y rendición de cuentas al planificar la labor de la Oficina y determinar sus prioridades. La flexibilidad es una característica indispensable, pues a menudo sobrevienen imprevistos que obligan a interrumpir o aplazar las actividades programadas.

13. La Oficina será receptiva a las orientaciones proporcionadas en el proceso de reforma de la OMS, además de centrarse en la estructura, los sistemas y los procesos que fundamentan en la actualidad la obtención de resultados. Ese planteamiento se puede dividir a grandes rasgos en desempeño de los programas, apoyo operacional y, según proceda, evaluación operacional.

14. Con el fin de velar por que los recursos disponibles se centren en las áreas de más riesgo, la Oficina utiliza un modelo de evaluación de riesgos. En ese modelo se pueden basar las valoraciones profesionales realizadas al definir las prioridades del plan de trabajo anual. El modelo tiene tres componentes básicos, a saber: el ámbito de auditoría derivado de la base de datos del Sistema Mundial de Gestión; un conjunto de parámetros de riesgo ponderados que se aplica sistemáticamente para obtener una clasificación relativa del riesgo; y un nuevo examen respecto de factores de riesgo específicos.<sup>1</sup>

15. **Desempeño de los programas.** Durante 2012, la Oficina tiene prevista la realización de auditorías del desempeño de una serie de programas en la Sede y las oficinas regionales, pero la prioridad se centrará en reforzar la cobertura de los riesgos en las oficinas en los países. En las oficinas de más tamaño, las auditorías combinarán el examen del desempeño programático con un examen del apoyo de gestión y operacional. Este planteamiento integrado permite que la Oficina determine a la vez los riesgos programáticos y operacionales, así como cualquier otra cuestión que impida la obtención de los resultados previstos en cada oficina concreta. Para evaluar el desempeño de los programas, la Oficina utiliza como punto de partida el plan de trabajo del programa o la oficina de país. Cuando se identifican problemas de funcionamiento, la Oficina evalúa los medios que habría que aplicar para atenuar los riesgos conexos.

16. **Apoyo operacional.** Diversos sistemas administrativos, financieros, logísticos y de información operan en la Organización para respaldar la ejecución de los programas. Esos sistemas deben funcionar con arreglo a una estructura de control interno constituida por normas, reglamentos, políticas y procedimientos. Al mismo tiempo, los componentes de esa estructura deben actuar de manera eficiente, efectiva y económica para facilitar la tarea básica de la Organización, que es la ejecución de programas. La Oficina seguirá trabajando con la Secretaría para prestar apoyo a la aplicación del marco de control interno y el despliegue de la gestión de los riesgos institucionales, según proceda.

17. Al definir las prioridades para 2012, la Oficina recurrirá más ampliamente a los modos de trabajo innovadores introducidos en 2011. Se llevan a cabo auditorías documentales desde la Sede utilizando instrumentos y datos del Sistema Mundial de Gestión y sin necesidad de realizar visitas a las oficinas en los países; la Oficina ha elaborado modelos de control de riesgos para el Sistema Mundial de Gestión para identificar las áreas de más alto riesgo; aumentará la prospección y el análisis de datos y se hará más hincapié en el cumplimiento y los controles.

---

<sup>1</sup> El modelo de evaluación de riesgos se describe más pormenorizadamente en el documento EBPBAC13/4, en cuyo anexo se enumeran los parámetros aplicados en el modelo.

18. **Planificación de los recursos institucionales.** El Sistema Mundial de Gestión entró en funcionamiento en la Sede y en la Oficina Regional para el Pacífico Occidental en julio de 2008, y posteriormente, en enero de 2010, en las Oficinas Regionales para Asia Sudoriental, Europa y el Mediterráneo Oriental. La Oficina Regional para África se incorporó al grupo en enero de 2011. En 2012, la Oficina seguirá trabajando para asegurarse de que los riesgos importantes se detectan y se afrontan utilizando los procedimientos de control apropiados, en el marco de los mecanismos generales de control.

19. **Evaluación.** Las pautas de evaluación han sido revisadas para definir con más claridad las funciones y responsabilidades, así como el uso de los productos de evaluación, en el marco de la política general de evaluación para el conjunto de la Organización. La ultimación del proyecto de política de evaluación ha sido integrada en el proceso general de reforma de la OMS. Los temas sobre los que la Oficina llevará a cabo evaluaciones en 2012 se elegirán aplicando criterios cuantitativos y cualitativos, pero quizá tengan que ser reexaminados a la luz de la atención que se presta actualmente al aumento de la cobertura de auditoría y de los resultados de las orientaciones que proporcionen los Estados Miembros a este respecto en el marco del proceso general de reforma de la OMS.

## INVESTIGACIONES

20. Puntualmente, cuando surgen sospechas de infracciones o actividades irregulares, la Oficina lleva a cabo investigaciones al respecto. A veces ello obliga a interrumpir o aplazar las actividades de auditoría que estaban programadas. La introducción en septiembre de 2010 de una nueva política de prevención del hostigamiento en la OMS ha impuesto a la Oficina una demanda adicional de recursos humanos y financieros.

21. De conformidad con la nueva política, las denuncias oficiales para las que no es viable o conveniente un arreglo oficioso, o para las que no ha sido posible lograrlo, se presentan a la Oficina. Cuando es necesario, se lleva a cabo una investigación, en ocasiones con asistencia de especialistas externos, y los resultados se comunican a la Directora General, para que adopte una decisión acerca de las medidas que proceda adoptar.

## APLICACIÓN

22. La Oficina hace un seguimiento de la aplicación de todas sus recomendaciones para verificar que la administración ha tomado medidas o que los altos cargos directivos asumen el riesgo de no tomarlas. La base de datos de seguimiento de IOS proporciona informes periódicos al personal directivo superior sobre todas las recomendaciones vigentes, lo que facilita un seguimiento más estrecho de las distintas recomendaciones de auditoría y de su aplicación efectiva. La Oficina sigue esforzándose en reducir el tiempo necesario para llevar a término las recomendaciones de «alta prioridad».

## COORDINACIÓN

23. La Oficina establecerá una estrecha relación de trabajo con el próximo Comisario de Cuentas, en particular para facilitar la transición en 2012. Se planificarán reuniones periódicas para coordinar las labores de auditoría y evitar toda redundancia en el trabajo. La Oficina seguirá manteniendo un estrecho contacto con el Auditor General de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación de la Oficina Sanitaria Panamericana, según proceda, habida cuenta de que IOS se apoya en la

labor de esa Oficina para la cobertura de los riesgos relativos a la Región de las Américas. La Oficina mantiene contactos asimismo con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales con ocasión de las reuniones de representantes de los servicios de auditoría interna, en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y en la Conferencia de Investigadores Internacionales.

24. La Oficina seguirá ofreciendo su plena cooperación al Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, prestándose a facilitarle información detallada sobre su plan de trabajo anual y copia de todo informe de auditoría o de investigación que le solicite. Ese Comité, que fue establecido en mayo de 2009,<sup>1</sup> presta asesoramiento sobre temas de supervisión al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo y también, cuando así lo requiera, a la Directora General. El Comité Consultivo tiene acceso irrestricto a los expedientes y archivos de la OMS.

## **PERFECCIONAMIENTO OPERACIONAL PERMANENTE**

25. La Oficina seguirá esforzándose, como ha venido haciendo desde 2010, por mejorar su desempeño operacional mediante una serie de proyectos internos centrados en el perfeccionamiento del personal, las políticas y directrices conexas y la mejora de los métodos y procedimientos. La labor de auditoría se coordina periódicamente por conducto de reuniones internas, y se elaboran proyectos de mejora de forma continuada para optimizar el trabajo y la utilización de los recursos.

26. El previsto reforzamiento de la Oficina de Supervisión Interna durante el bienio 2012-2013 refleja los objetivos del proceso de reforma de la OMS y debería proporcionar una base idónea para el objetivo a largo plazo de aumentar de modo general la adecuación de los riesgos y mecanismos de control a escala de país.

27. Para evaluar el cumplimiento general del Marco Internacional para la Práctica Profesional, del Instituto de Auditores Internos, la Oficina tiene previsto asimismo llevar a cabo en 2012, según lo exigen las normas del Instituto, una autoevaluación de la garantía de la calidad.

## **INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN**

28. Se invita al Comité de Programa, Presupuesto y Administración a tomar nota del presente informe.

= = =

---

<sup>1</sup> Resolución EB125.R1.